Reçivi el orijinal de esta rreal çedula y se le bolbio y se queda trasladado y se firme en la ca. a veinte y uno de noviembre de mill y seisçientos y sesenta y seis años

castilla de leon de aragon de las dos sicilias de jerusalen de portugal de navarra de granada de toledo de balençia de galiçia de mallorca de sevilla de çerdeña de cordoba de corçega de murçia de jaen de los algarbes de alxeçira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias orientales y oçidentales de bizcaya y de molina etc. = Cabildo justiçia y regimiento caballeros escuderos oficiales y honbres buenos de la ciudad de lorca sabed que porque nos se a mandado al lizdo. don baltasar de medrano alcalde mayor de la dicha ciudad baya a la ciudad de murçia a hazer çiertas ynformaçiones y averiguaçiones que convienen a nuestro serviçio hazerse en la dicha ciudad y porque en el tienpo que se hazen esa dicha ciudad no queda sin justiçia que la govierne emos mandado que el doctor basquez alcalde mayor de la dicha ciudad de murçia baya a esa dicha ciudad a hazer ofiçio de alcalde mayor en ella por el tienpo que estubiere ausente de ella el dicho lizenciado don baltasar de medrano alcalde mayor y para que asi se cumpla visto por los de nuestro consejo fue acordado que rreçibiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazon y nos tubimoslo por bien = por la qual os mandamos que por el tiempo que el dicho lizenciado don baltasar de medrano alcalde mayor de esa dicha ciudad de ella estubiere ausente ocupado en las averiguaçiones que le tenemos mandado hazer en la dicha ciudad de murçia ayays y tengais en la